

El Sr Brugarolas
las formula a esta pro-
gunta respecto al to-
Cameria de la plaza
de D. Pedro Pu.

El Señor Brugarolas desea saber que se ha dispuesto para no cumplir el acuerdo referente a la Cameria de la Plaza de Don Pedro Pu. que deriva las aguas del Condensador de la fabrica de aserria de Don José Antonio Torres.

Discusion

El Señor Presidente dice que es asunto que afecta a sus intereses y sale; dejando la presidencia al Señor Pu. 2º Teniente de Alcaldes

Discusion

El mismo Señor Brugarolas dice que no debiendo dejar sin cumplimiento dicho acuerdo, debe la Alcaldia tomar las medidas oportunas, pues parece que se está haciendo burla del Ayuntamiento; y él por su parte no puede mejor de protestar de que así suceda.

Discusion

El Señor Presidente dice, que el dueño de dicha aserria, fue multado en 25 pesetas, por no haber cumplido el referido acuerdo, y, al intentar notificársele dijo que ni se daba por notificado ni lo cumplia, entregándosele sin embargo la Cedula ante testigos; que la maquinaria ha estado trabajando y la Calle descomulgada, y que ayer se le presentó denuncia por el Arquitecto, en el mismo sentido que se ha expresado el Señor de Brugarolas, es decir, que continua haciéndose uso de la Cameria de desaguie, sin haber colocado la tubería de hierro, objeto de la Concesion, cuya denuncia espone, para que el Ayuntamiento acuerde lo que crea oportuno.

Discusion

El mismo Señor Brugarolas propone, que en vista de la resistencia presentada por el referido dueño de la aserria a cumplir los acuerdos del Ayuntamiento, debia procurar la Corporacion, por todos los medios que la Ley le concede, hacer respetar y cumplir aquéllos.